

MAT: Modifica decreto alcaldicio N°7153, del 01 de junio de 2017.-

Modifica Contrato de Suministro Servicios Odontologicos Cefsam Caren , del 12 de junio de 2017.-

Modifica decreto alcaldicio N°8996, del 11 de julio de 2017.-

Monte Patria, 14 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°14761 .-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°7153 de fecha 01 de Junio de 2017, que aprueba adjudicación de Licitación 2996-110-LE17.
- Contrato de Suministro Licitación 2996-110-LE17.
- Decreto Alcaldicio N°8996 de fecha 11 de Julio de 2017, que aprueba contrato de suministro.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Alcaldicio N° 7153, del 01 de junio de 2017, que autoriza adjudicación de la Licitación 2996-110-LE17. Contrato de Suministro Licitación 2996-110-LE17 denominada "Servicios Odontologicos –Cefsam Caren" Decreto Alcaldicio N°8996 de fecha 11 de Julio de 2017.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 7153, del 01 de junio de 2017, que autoriza adjudicación de la Licitación 2996-110-LE17.

Contrato de Suministro Licitación 2996-110-LE17 denominada "Servicios Odontologicos –Cefsam Caren" Decreto Alcaldicio N°8996 de fecha 11 de Julio de 2017, que aprueba contrato de suministro, donde dice: "\$10.668.335 .-(Diez Millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos)", debe decir correctamente: "\$10.688.335 .-(Diez Millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos)

2.- ESTABLÉZCASE que en lo no modificado, permanece plenamente vigente el decreto objeto de la presente reforma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

YM/JMDG/ajr

- Finanzas Desam
- Secretaría Municipal
- Proveedor
- Archivo Dirección Jurídica

Betty Bravo Rojas



ALCALDE